

La otra encuesta feminista de 1919: cartas (inéditas) dirigidas a Elvira Rawson de Dellepiane durante la campaña nacional de la Asociación Pro-derechos de la Mujer

Marcela Vignoli *

Resumen

En el verano de 1919, la Asociación Pro-derechos de la Mujer, liderada por Elvira Rawson de Dellepiane, realizó una campaña nacional con el propósito de obtener adhesiones para los proyectos de ley en preparación que serían presentados a la Cámara de Diputados por el legislador radical Rogelio Araya en julio de ese año: Emancipación Civil de la Mujer y Sufragio Femenino. Este artículo examina el interesante corpus compuesto por cerca de 90 cartas dirigidas a la presidenta de la Asociación desde distintos lugares del país en respuesta a esa campaña. ¿Cómo impactaba en la cotidianeidad la falta de derechos femeninos? ¿Por qué era imperioso modificarlos? ¿Qué alcance debía tener la reforma? ¿Qué futuro se imaginaban con más y mejores derechos? Estos fueron algunos de los tópicos en los que mujeres y varones centraron sus argumentos para adherir a este proyecto.

Palabras clave: Elvira Rawson de Dellepiane, feminismo, asociacionismo, correspondencia

The other feminist survey of 1919: letters (unpublished) addressed to Elvira Rawson de Dellepiane during the national campaign of the Pro-Women's Rights Association

Abstract

In the summer of 1919, the Pro-Women's Rights Association, led by Elvira Rawson de Dellepiane, carried out a national campaign with the purpose of obtain adhesions of support of the bills that were in preparation and that would be presented by Union Cívica Radical deputy, Rogelio Araya on July: Civil Emancipation and Female Suffrage. This article examines the interested corpus made by more than ninety letters received from different parts of Argentine. How did the lack of women's right impact in everyday life? What was so imperative to modify them? What scope should the reform have? What kind of future did they imagine with more and better rights? These were some of the topics on which women and men focused here arguments to adhere to this project.

Keywords: Elvira Rawson de Dellepiane, feminism, asociacionism, correspondance

Fecha de recepción: 28-02-2022

Fecha de aceptación: 06-06-2022

* Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Argentina. E-mail: vigmarce@gmail.com



Introducción

El 10 de enero de 1919, Delia Correa, habitante de Cacharí, una localidad del partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, leyó en el diario *La Prensa* de Buenos Aires una noticia sobre la primera reunión de la Asociación Pro-derechos de la Mujer, que había comenzado a organizarse a fines de 1918. *La Prensa* también informaba que las personas interesadas podían enviar adhesiones escribiendo directamente a la residencia de la presidenta, Elvira Rawson de Dellepiane. Delia no dudó y escribió un texto que era mucho más que una adhesión:

(...) aunque con muy pocos estudios, e [sic] seguido siempre y sostenido que la mujer argentina está demasiado atada a la voluntad del hombre y siempre tenemos tan poca libertad que ni siquiera podemos expresar nuestros sentimientos (...) me apresuro a escribirle señora pidiéndole encarecidamente me dé explicaciones si podemos formar subcomisiones (...) seguiremos su ejemplo y trabajaremos a favor de la nueva ley.¹

El escrito de Delia Correa forma parte de un corpus de cerca de noventa cartas que en el verano de 1919 se cruzaron entre personas que estaban interesadas en la ampliación de los derechos femeninos y la médica Elvira Rawson de Dellepiane. Eran una respuesta a la campaña de difusión que había sido iniciada por la Asociación y alcanzó todo el país. Pero iban más allá, pues abundaban en datos, reflexiones, denuncias, etc. Una vez recibidas, algunas ideas vertidas en esa correspondencia pasaron a formar parte de las argumentaciones en los dos proyectos -Emancipación civil de la Mujer y Sufragio Femenino- presentados a la Cámara de Diputados en julio de 1919 a instancias de la Asociación, uno de los cuales se transformaría en el primer proyecto de derechos políticos femeninos en el país.

El contexto era propicio, en tanto la ampliación de derechos civiles y políticos era motivo de debate entre las propias mujeres en diferentes asociaciones. En efecto, en este período se crearon tres asociaciones feministas que intentaron apuntalar la discusión parlamentaria por la ampliación de derechos a las mujeres. La Unión Feminista Nacional, fundada en 1918, liderada por la socialista Alicia Moreau de Justo, y la Asociación Pro-derechos de la mujer, creada a finales del mismo año y comandada por Elvira Rawson de Dellepiane. Con estrechos vínculos con la Unión Cívica Radical, su membresía, sin embargo, estaba integrada por referentes del socialismo, del radicalismo y también del conservadurismo, expresando un carácter multipartidario. Por otra parte, existía el Partido Feminista Nacional, conducido por Julieta Lanteri Renshaw, quien era abiertamente sufragista desde la primera década del siglo XX, por lo que organizó los conocidos simulacros de votación durante este período (Bellota,

¹ Carta de Delia Correa a Elvira Rawson de Dellepiane, 10 de enero de 1919, s.p., Hesburgh Library, Universidad de Notre Dame (HLUND). Indiana, Estados Unidos.

2012; Peiro, 2019). Por último, en marzo de 1918 se había fundado el Comité Feminista de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, comandado por Rosa F. M. de Vidal.

En este contexto, es muy conocida la encuesta que en 1919 llevó adelante el periodista Miguel Font, que convocó a diversas personalidades de la política, la cultura, el periodismo, la educación y el asociacionismo benéfico a escribir sobre el significado del feminismo y el rol de las mujeres en la Argentina. El resultado, más de 30 opiniones a favor y en contra del feminismo, fue publicado en 1921 bajo el título “Encuesta feminista argentina” (Font, 1921). La historiografía ha destacado los méritos de la obra al visibilizar las opiniones que destacadas figuras tenían sobre el feminismo y mostrar el clima de debate en ambientes culturales de índole educativo, intelectual y político de Buenos Aires en la década de 1920 (Bracamonte, 2011; Nari, 1995; Paura, 2017; Reyes de Deu, 2019; Sotomayor, 2009).

Algunas investigaciones han registrado la presentación del proyecto de derechos políticos que llevaba adelante la Asociación Pro-derechos de la mujer junto al diputado de la Unión Cívica Radical, Rogelio Araya (Barrancos, 2000; Cuadro Cawen, 2018; Giordano, 2003; Mc Gee Deutsch, 2019; Palermo, 1998; Sieben, 2012; Valobra, 2018), aunque el tema no ha sido estudiado en profundidad, quedando vacíos como la campaña nacional de adhesión que realiza la Asociación, como también el corpus de cartas recibido en el curso de esa campaña.

En este trabajo proponemos que las ochenta y ocho cartas que vamos a analizar bien pueden ser consideradas como *otra* encuesta feminista, llevada a cabo entre gente común que manifestaba sus opiniones sobre las inequidades e injusticias que padecían las mujeres y sus esperanzas en que la creación de una Asociación ayudara a cambiar esa realidad.

Por lo que sabemos, a comienzos de la década de 1920 y en lo que respecta a la región metropolitana, los debates sobre los derechos de las mujeres y el feminismo se habían instalado en la opinión pública, fenómeno que tenía lugar en una sociedad crecientemente alfabetizada e influenciada por los medios de comunicación. Sin embargo, estas cartas muestran que existían, más allá del ámbito metropolitano y de la red de figuras más o menos visibles o de los partidos políticos, sujetos y agrupaciones que demandaban cambios en relación con la situación y derechos de las mujeres. Sumar a la discusión a estas personas que residían fuera del ámbito metropolitano, nacionalizando la discusión sobre los derechos femeninos, fue una estrategia novedosa teniendo en cuenta que estas asociaciones feministas tenían un carácter urbano y que estuvieron circunscriptas casi de manera exclusiva al ambiente porteño durante la década de 1920.

Para la realización de esta investigación fue fundamental la consulta del archivo personal de Elvira Rawson de Dellepiane en la Theodore M. Hesburgh Library de la Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos.² Dentro de este archivo, los papeles de la asociación

² Esta rica base documental fue consultada en oportunidad de una estancia de cuatro meses repartidas entre la Universidad Estatal de Ohio, Brandeis University y la Universidad de Notre Dame (octubre de 2017 - enero de

Pro-derechos de la Mujer constituyen un material valioso, hasta ahora inédito para la historiografía del feminismo de la década de 1920, que prueba que las feministas comandadas por Rawson de Dellepiane asumieron entonces el desafío de irrumpir indirectamente en el Congreso para exigir una ampliación de los derechos femeninos. En particular, el corpus de cartas dirigidas a Rawson de Dellepiane muestra que muchas personas comunes (tanto mujeres como varones) percibían que la situación de inferioridad jurídica de las mujeres debía ser enmendada de manera urgente, por lo que estaban dispuestas/os a alzar su voz por la modificación del Código Civil de Vélez Sarsfield y, por qué no, a ir un poco más allá, a conquistar los derechos políticos.

Presentamos los resultados de esta investigación en tres partes. El primer apartado analiza la conformación de la Asociación Pro-derechos de la Mujer atendiendo a sus propósitos, a la configuración de su membrecía mixta y a sus estrategias de difusión de la necesidad de ampliación de derechos femeninos, haciendo especial referencia a la campaña nacional de divulgación que emprenden valiéndose de la prensa nacional. Esta última cuestión nos permitirá sistematizar, en la segunda parte, las cartas recibidas, teniendo en cuenta las/os remitentes (sexo y ocupación), los lugares desde donde se contactaron y cuáles fueron los principales tópicos mencionados. En la tercera sección, exploraremos los significados posibles de este intercambio a partir de teorías del género epistolar, intentando recuperar las experiencias subjetivas de los sectores populares,³ “lo cotidiano” que las cartas revelan sobre tópicos como el de los límites del mercado de trabajo para las mujeres y los imaginarios respecto del voto femenino.

Orígenes de la Asociación Pro-derechos de la mujer

En diciembre de 1918 se crea la Asociación Pro-derechos de la mujer, cuyo propósito era “proteger moral, legal y socialmente a la mujer, trabajando para conseguirle el goce de la plenitud de los derechos que le corresponden a todo ser humano, consciente y responsable.”⁴ En ese momento se realizan las primeras reuniones de la Asociación, de las cuales sale un primer documento que será la base del proyecto de emancipación civil de la mujer que luego

2018) que estuvo financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Agradezco al Staff Directory de Rare books & Special collections de la Biblioteca Hesburgh de la Universidad de Notre Dame, en especial a Erika Hosselkus, quien me asesoró durante la visita a esta biblioteca y permitió el acceso a los papeles que componen el archivo personal de Elvira Rawson de Dellepiane.

³ Para una caracterización de los sectores populares tal como lo entendemos en este trabajo, y siguiendo a Paula Parolo (2008) consideramos que “a pesar del carácter fluctuante del término, es posible encontrar una constante en la connotación popular en el transcurso de la historia (...) se trataría del variado universo social excluido del mundo del privilegio y del ejercicio del poder [que] no estaba en una posición dominante en lo económico, lo político, lo social [entre ellos] habría una enorme diversidad ocupacional, de tradiciones culturales (...)” (p. 25).

⁴ Estatutos de la Asociación “Pro-derechos de la mujer”, s.f., p. 1. HLUND.

presentó el diputado Rogelio Araya ante el Congreso en julio de 1919. El petitorio de 1918, firmado por Elvira Rawson de Dellepiane en su carácter de presidenta de la Asociación, contenía siete puntos en los que bajo el título “Lo que queremos y por qué lo queremos” se consideraba la necesidad de ampliar derechos civiles y políticos con la siguiente argumentación:

1. Que se haga desaparecer de los Códigos todo artículo que establezca una diferencia de legislación entre ambos sexos y en contra de la mujer, para que esta deje de ser la *incapaz* que es hoy ante la ley, y recobre todos los derechos que corresponden a todo ser humano consciente y responsable;
2. Que tome cabida la mujer en los cargos públicos y especialmente en los directivos de los Consejos Nacionales y Seccionales de Educación;
3. Solicitar la creación de tribunales especiales para causas de menores abandonados y delincuentes y para mujeres, dándoles en ellos preferente cabida a la mujer;
4. Que se dicten leyes que protejan a la *maternidad* y permitan la investigación de la *paternidad*, de modo que todo hijo, legítimo o no, viva una vida plena, y goce de igual protección de sus progenitores e igual respeto social;
5. Que sea abolido el lenocinio patentado y que un solo criterio social, basado en la razón, en la justicia y en el respeto, rija las acciones de hombres y mujeres;
6. Que, a igualdad de trabajo, sea concedido igual salario, sin distinción de sexo;
7. Queremos *todos los derechos políticos*, debiendo ser tanto electoras como elegidas.⁵

Este petitorio era un resumen de otro documento que se explayaba en cada uno de los puntos, dando ejemplos de la vida cotidiana, y en el cual se planteaba que la vigencia del código de Vélez Sarsfield fomentaba:

(...) para la mujer, ya sea en su estado de soltera, viuda o casada, con o sin hijos, obrera, empleada o viviendo de sus propias rentas, hay en los códigos i [sic] leyes del país excepciones y trabas que ligan su libertad, rebajan su condición de ser pensante i[sic] volitivo, y la sujetan a una dependencia absoluta al hombre (...) dependencia que es necesario que cese, no solo por lo humillante, sino por los verdaderos abusos i[sic] crímenes que al amparo de leyes desiguales se cometen con ella (...)

Ejemplo: la exclusión de la mujer en el manejo de los bienes matrimoniales que son entregados al marido sin control, da lugar con demasiada frecuencia, a que un jugador, un ebrio, un perverso, dilapide el haber de una familia.

(...) Otro: cuando se trata de castigo ella es responsable i[sic] capaz, pero no lo es

⁵ Lo que queremos, s.f. s.p. HLUND. Las negritas y el subrayado están en el original.

cuando se trata de propiciar, ni sancionar leyes, i en cualquier condición i[sic] edad es la pupila del padre, del marido, del hermano (...).⁶

El segundo punto que abarcaba la posibilidad de ocupar cargos directivos en el ámbito educativo “no como excepción sino como una necesidad para esa misma educación, en cuyo progreso i [sic] eficacia desenvuelve ella tantas energías”. Mientras que el tercer punto, que solicitaba el ingreso de mujeres a los tribunales sobre todo de menores se fundamentaba en que “la idiosincrasia y la psiquis de los actores debe pesar en las penas (...) nadie puede conocerlos y juzgarlos mejor que la mujer”. Sobre el cuarto punto, que pedía leyes de protección a la maternidad, afirmaba que “esa función sagrada, que se alza cual barrera infranqueable cuando se trata de concedernos derechos, no sea como hoy mirada como un crimen que hace de la mujer un paria”, a la vez que reclamaba la necesidad de que se investigaran las paternidades para que “se eviten el desamparo de esos hijos sin padres”. El quinto punto, que hacía referencia a la abolición del “lenocinio patentado”, demandaba que “no debe existir más que un solo criterio social basado en la razón, en la justicia i[sic] el respeto para hombres i [sic] mujeres”. El anteúltimo punto, que perseguía la igualdad de salarios, se amparaba en que “la mujer tiene las mismas necesidades económicas que el hombre i nada puede autorizar la discriminación de jornales que hasta la ley de sueldos dictada no ha mucho sanciona”. Finalmente, se exigía el derecho a votar y ser elegidas, considerando que “desde que pagamos impuestos, trabajamos en el progreso del país, y somos responsables ante el código penal debemos poder legislar en todo lo que atañe a nuestra patria, a la felicidad i [sic] bienestar de todos los que en ella nacen i viven i a nuestros propios derechos y deberes”. Se cerraba el documento afirmando “es a esta tarea de justicia que invitamos a todos que sienten y piensan noblemente.”⁷

Junto a este escrito se redactó otro,⁸ dirigido “A las mujeres de la República”, en el que se las convocaba a una reunión que se llevaría a cabo en enero de 1919 en el Museo Escolar Sarmiento para dejar constituida la comisión directiva de la Asociación así como los pasos a seguir. A diferencia del anterior, muy centrado en la cuestión jurídica local, este documento comparaba la situación de las argentinas con la de otras naciones europeas. Asimilaba la situación local a la del resto de América del Sud y consideraba que era el momento de comenzar a imitar a las “mujeres europeas que se han revelado capaces para igualar al hombre en aptitudes de labor, prudencia y patriotismo que las hacen dignas de los mismos derechos.”⁹

El 4 de enero de 1918 se eligió la comisión directiva de la Asociación, que estaría compuesta por una presidenta, una vicepresidenta, tres secretarías, una contadora, una tesorera y 27

⁶ Borrador del petitorio presentado al Congreso de la Nación, 1918, s.p. HLUND.

⁷ Borrador del petitorio presentado al Congreso de la Nación, 1918, s.p. HLUND.

⁸ Firmado por: Elvira Rawson de Dellepiane, María Teresa Baldasúa, Adelia di Carlo, Lola S. B. de Bourquet, Emma Day y Matilde B. López.

⁹ A las mujeres de la República, s.f. s.p. HLUND.

vocales, de los cuales un tercio debían ser varones. Además, se incluía una Comisión Consultiva y otra de propaganda. La consultiva estaría compuesta por seis miembros (más la presidenta y la vicepresidenta), cuatro de los cuales debían ser abogados y dos médicos, y tendría a su cargo el estudio de todos los puntos del código que “marcan una diferencia de legislación para cada uno de los sexos, redactando las reformas (...) que deberán ser presentadas al Congreso de la Nación”. La Comisión de Propaganda, por su parte, estaría integrada por todos los periodistas y escritores de ambos sexos “que quieran dar su colaboración a esta causa”. También se estipulaba que esta comisión estaba bajo la órbita de la vicepresidenta, a quien “tenían que informar una vez por semana todas sus acciones.”¹⁰

Antes de esta presentación, la Asociación buscó la manera de conseguir consensos mediante dos estrategias. En primer lugar, a partir de su composición mixta. En efecto, desde sus orígenes se estableció fuertes vínculos con políticos, médicos, abogados y periodistas, algunos de los cuales llegaron a formar parte de la Comisión Directiva respetando el porcentaje establecido en el estatuto. No está de más advertir que ese porcentaje, a la vez que aseguraba la necesaria presencia de varones en la Asociación (con lo cual se perseguía dotar de bases más amplias al proyecto presentándolo como un anhelo no exclusivamente femenino sino del conjunto de la sociedad), se garantizaba una imprescindible mayoría de mujeres en su máximo órgano directivo.

Otra estrategia destinada a mostrar la existencia de una opinión pública favorable a esta causa y que les permitiría ensanchar sus bases de apoyo, fue nacionalizar la discusión sobre la conquista de derechos femeninos a través de una campaña lanzada al país con el propósito de sumar adeptas y adeptos a la causa. A través de una noticia que se publicó en *La Prensa* de Buenos Aires y que fue replicada por otros periódicos,¹¹ la Asociación solicitaba a quienes estuvieran interesados en la ampliación de derechos femeninos enviar adhesiones por escrito.

Como respuesta, la Asociación recibió por lo menos 88 cartas en las que se reflexionaba sobre el feminismo, el movimiento de mujeres, las injusticias jurídicas a las que estaban sometidas y las expectativas que generaba un movimiento que persiguiera ampliar sus derechos. Algunas de estas respuestas lograron sintetizar la situación de indefensión jurídica de las mujeres con tanta precisión que pasaron a formar parte de las argumentaciones que se presentaron en la Cámara de Diputados de la Nación y algunas/os de sus redactoras o redactores fueron invitados a integrar la Comisión Directiva, mientras que en algunas localidades del país se llegaron a formar subcomisiones de la Asociación.

¹⁰ Estatutos de la Asociación Pro-derechos de la mujer, s.f, s.p. HLUND.

¹¹ El 3 de enero de 1919 el diario *La Prensa* publicó la convocatoria de adhesiones. De las 88 cartas recibidas, 20 mencionan haber leído la información en algún medio de prensa: 11 refieren a que lo hicieron en ese diario, mientras que el resto menciona los siguientes medios: *La Constitución* (Corrientes); *El Progreso* (Vera, Santa Fe); *El Siglo* (S/L); *La Razón* (Ciudad de Buenos Aires); *La Época* (S/L); *La Verdad* (S/L); *El Correo de Firmat* (Firmat, Santa Fe); *El Día* (Catamarca); *Nuestra Causa* (Ciudad de Buenos Aires); *Tribuna Popular* (San Pedro, Prov. de Buenos Aires).

Ubicar a quienes respondieron a la campaña y ponderar el origen geográfico, el sexo y las ocupaciones, entre otras variables, de este acotado universo, puede darnos una idea más fina de esta especie de encuesta sobre la condición de la mujer que recogió una mayoría de opiniones de la ciudad de Buenos Aires, pero también de localidades muy alejadas a la misma -de Santiago del Estero, Catamarca, Corrientes y “desde la Cordillera”-.

Estas cartas permiten conocer, además, lo que la gente común pensaba sobre estos temas: ¿Cómo impactaba en la cotidianeidad la falta de derechos femeninos? ¿Por qué era imperioso modificarlos? ¿Qué alcance debía tener la reforma? ¿Qué futuro se imaginaban con más y mejores derechos? Estos constituyen algunos de los temas que surcan esta correspondencia.

El impacto de la campaña nacional de la Asociación a través de una caracterización de la correspondencia recibida

Del total de ochenta y ocho cartas conservadas en el archivo personal de Elvira Rawson de Dellepiane, algunas estaban escritas por grupos de mujeres o de varones o por matrimonios, de lo que resulta que son, en conjunto, ciento ocho las/os firmantes.¹² El 58% provenía de la ciudad de Buenos Aires (46 cartas) y de La Plata (5),¹³ mientras que las 37 cartas restantes (42%) correspondían a la Provincia de Buenos Aires (16 cartas) y a las provincias interiores (19). De estas últimas, de Santa Fe se recibieron siete misivas, La Pampa y Santiago del Estero aportaron tres cada una y las restantes procedían de Salta, Corrientes, Catamarca y Córdoba. Se registraron, además, epístolas enviadas desde lugares remotos, como la estación ferroviaria Cañada Verde (Córdoba), Cachi (localidad del norte del Valle Calchaquí, Salta), Estación Beltrán (Santiago del Estero) y “desde este rincón de la cordillera”.¹⁴ Una serie de cartas fueron escritas desde localidades que eran estaciones del ferrocarril. No llama la atención dado que el tren era el medio de transporte por el que llegaban también los diarios y periódicos de Buenos

¹² En cuanto a las profesiones, hemos podido identificar cuatro maestras, una empleada de correo y telégrafos, dos estudiantes universitarias, una costurera, nueve abogados, cuatro obreros y seis periodistas, tres mujeres y tres hombres; firmaron también una mujer y un varón escritores; por último, adhirió a la causa un dibujante. Hubo cartas escritas por directores de revistas o de medios de comunicación que se ponían a disposición para publicitar la asociación, como *Nuestra tierra y Frutos y mercados*, presentada esta última como destinada a “los hogares rurales para realizar un ideal de justicia y democracia” (carta de Mario Estrata a Rawson de Dellepiane, 6 de enero de 1919, s.p. HLUND). Lo propio hizo el director del semanario *La Idea* (San Antonio de Areco), mientras que el grupo Atlántida solicitaba a través de un texto con membrete oficial información sobre las reuniones de la Asociación. También hubo abogados que buscaban clientas, como un profesional uruguayo que promocionaba su estudio para “trámite de divorcios”, al tiempo que prometía difundir todas las actividades de la Asociación en el vecino país (carta de E. S. Labella a Rawson de Dellepiane, 17 de enero de 1919, s.p. HLUND).

¹³ Decidimos sumar los datos provenientes de la ciudad de La Plata a los de la ciudad de Buenos Aires porque consideramos que su calidad de centro universitario, de cultura y capital política le da una singularidad diferente a la de las ciudades y pueblos de la Provincia. Recordemos que en La Plata surgió la revista *Nosotras*, primera publicación feminista que había sido fundada por María Abella Ramírez en 1902.

¹⁴ Carta de Celia Dlealde a Rawson de Dellepiane, 18 de enero de 1919, s.p. HLUND.

Aires hacia estos lugares. Incluso era común que los viajeros abandonaran los diarios en las estaciones luego de haberlos leído.

A continuación, presentamos dos mapas para ilustrar la procedencia de la correspondencia, tanto en el nivel nacional, como específicamente en el área metropolitana.

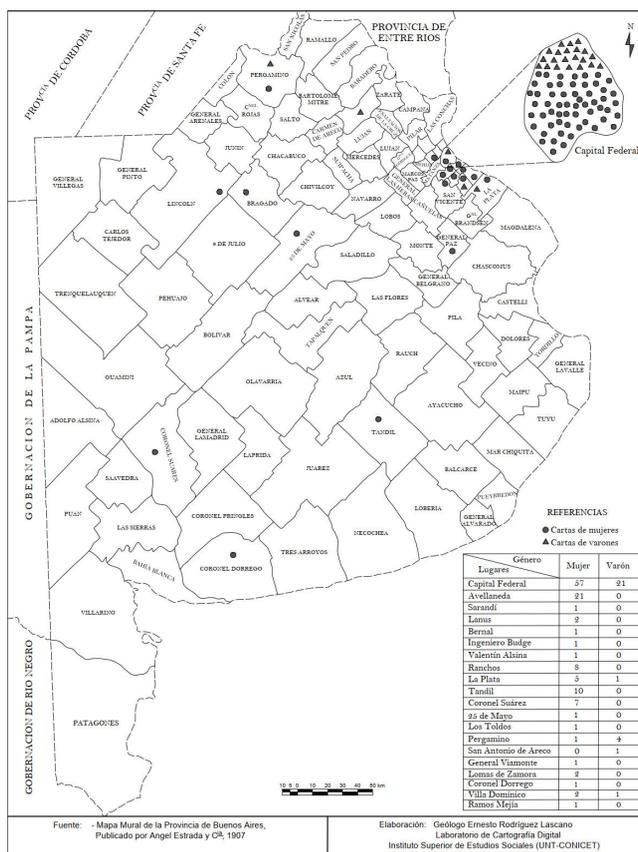
Imagen 1

Procedencia de la correspondencia recibida por la asociación Pro-derechos de la Mujer



Fuente: Mapa político de la República Argentina, Pierre Denis 1912-1914. Elaboración: Geól. Ernesto Rodríguez Lascano. Laboratorio de Cartografía digital (LCD) Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET).

Imagen 2
Correspondencia recibida por la asociación Pro-derechos de la Mujer
desde la provincia de Buenos Aires



Fuente: Mapa mural de la Provincia de Buenos Aires, publicado por Ángel Estrada y Cía, 1907. Elaboración: Geól. Ernesto Rodríguez Lascano. Laboratorio de Cartografía digital (LCD) Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET).

La correspondencia recibida, principalmente entre enero y febrero de 1919,¹⁵ se convirtió en un manantial de información acerca de las realidades que vivían las mujeres de distintos lugares del país. Consciente de ese valor, Elvira Rawson decidió guardar las cartas y en ciertos casos contestarlas, ya que brindaban datos sobre los sitios en los que sería factible fundar un sub comité de la Asociación o bien ofrecían servicios que la presidenta decidió utilizar. Con respecto a su contenido, algunas detallaban experiencias de vida y anécdotas; otras brindaban

¹⁵ Sumando estas respuestas a una lista de socias y socios de la asociación Pro-derechos de la mujer, hemos identificado alrededor de ciento noventa adhesiones.

opiniones acerca de la necesidad de mejorar la vida de las mujeres a través de la obtención de mayor cantidad de derechos civiles, económicos, de acceso a la cultura y políticos. Así, la correspondencia se había transformado para la Asociación (y para Elvira especialmente) en un termómetro que permitía medir el clima social y obtener información pasible de ser utilizada en la campaña para la ampliación de derechos de las mujeres, incluyendo los políticos.

Como mencionamos, la Asociación recibió cierto apoyo por parte de la prensa. Específicamente, *La Razón* entrevistó a Rawson sobre los propósitos que perseguía el Comité a poco de crearse. La entrevistada optó por destacar de entrada cuál sería la base social sobre la que debía apoyarse el movimiento para tener éxito. Estaba dirigido “a todas las mujeres de la República, sin selecciones aristocráticas ni preferencias de clase”, convocando directamente a las mujeres de sectores populares:

(...) descontamos la adhesión del elemento femenino popular que como trabaja y sufre, ansía la reivindicación de su sexo (...) La clase aristocrática, es esencialmente conservadora por tradición y conveniencia, no contamos por cierto con su apoyo, aunque reconocemos talentos descollantes que sabrán interpretarnos (...) incluimos el apoyo de los sectores intelectuales porque razonan.¹⁶

De acuerdo a la crónica periodística, la realización de la entrevista fue interrumpida varias veces por la llegada de cartas desde distintos lugares del país con adhesiones al proyecto de la Asociación. A partir de la lectura crítica de estas fuentes, presentamos a continuación dos tablas con su información sistematizada.

Tabla 1
Cartas de Adhesión a la Asociación Pro-derechos de la Mujer: cruces
entre procedencia y sexo

Procedencia	M	Mm	V	Vv	M+V	s/d	Totales
Capital Federal	22	5	13	-	4	2	46
La Plata	2	1	2	-	-	-	5
Pcia. De Bs. As.	11	2	1	1	-	1	16
Interior	16	-	2	-	-	1	19
s/d	1	-	1	-	-	-	2
Totales	52	8	19	1	4	4	88

Fuente: Elaboración propia sobre la base del corpus de cartas consultadas en la Theodore M. Hesburgh Library de la Universidad de Notre Dame.

¹⁶ Movimiento feminista en la Argentina, con la Dra. Elvira Rawson de Dellepiane (6 de enero de 1919), *La Razón*, s.p. HLUND.

Tabla 2
 Cartas de Adhesión a la Asociación Pro-derechos de la Mujer: cruces
 entre ocupación y sexo

Ocupación	M	V	M+V	s/d	Totales
Abogado	-	9	2	-	11
Costurera	1	-	-	-	1
Dibujante	-	1	-	-	1
Empleada	1	-	-	-	1
Escritor	1	1	-	-	2
Estudiante	3	2	-	-	5
Maestra	3	-	-	-	3
Obrero	-	1	-	-	1
Periodista	3	2		1	6
s/d	48	4	2	3	57
Totales	60	20	4	4	88

Fuente: Elaboración propia sobre la base del corpus de cartas consultadas en la Theodore M. Hesburgh Library de la Universidad de Notre Dame

“Recuperar las experiencias subjetivas, lo cotidiano”: el contenido de las cartas

Siguiendo a Patrizia Violi (1987), no es posible considerar un conjunto de cartas como un corpus aislado, independiente del contexto en el que se inscribe el intercambio epistolar. En nuestro caso, la correspondencia se enmarca en un momento preciso; responde al pedido de adhesiones que realiza la presidenta de la Asociación y, por lo tanto, aislarlas de esta circunstancia significaría obturar la posibilidad de comprenderlas adecuadamente. Considero que para explicar los orígenes de la Asociación Pro-Derechos de la mujer es fundamental recurrir a este epistolario, ya que las cartas le dieron forma, alimentándola con sentidos y significados que brindaban un aire de federalismo como nunca antes lo había tenido otro espacio asociativo o partido político que pujara por una ampliación de derechos femeninos. Otra de las novedades que planteaba la Asociación en la Argentina de entreguerras era la alusión e invitación pública dirigida a los sectores populares que realizó su presidenta en la convocatoria de adhesiones.

Estos escritos constituyeron un canal de diálogo muy efectivo entre la cúpula de la Asociación y quienes entonces decidieron escribirle, en especial aquellas personas con las que la presidenta entabló un diálogo epistolar. Cabe destacar al respecto que pudimos encontrar en algunos casos hasta cuatro epístolas de un/una mismo/a remitente en el marco de ese

intercambio. Las cartas se referían a una cuestión muy concreta, la necesidad de ampliación de derechos para las mujeres. En ese sentido, tenían un objetivo que podía ser equiparado a un ideario. A pesar de que su composición no parece responder, al menos en líneas generales, a un molde preestablecido -si pensamos en los manuales epistolares existentes a fines del siglo XIX y principios del XX- o al menos a una organización homogénea -si se analiza el conjunto del corpus en los que las mujeres podían encontrar modelos para la redacción de cartas familiares, de amor, de felicitación, de pésame- es posible identificar en algunas de ellas patrones similares en el encabezado o en los saludos, entre otros.

En ciertos casos, las cartas fueron mecanografiadas. De éstas, las más sofisticadas llevaban impresos membretes de estudios jurídicos, de publicaciones periódicas e, incluso, de otras asociaciones. Pero también se encuentran cartas escritas a mano que, a juzgar por la caligrafía, el papel utilizado y lo escueto del mensaje, parecen haber sido redactadas con rapidez en el primer retazo de papel encontrado a fin de ser enviadas lo antes posible. En estas últimas es posible advertir una urgencia para forjar un texto en el que se adhiriera al proyecto de la Asociación. Lo cierto es que, aunque en algunos casos se abordaron temas personales, difícilmente podemos suponer que las cartas fueran pensadas en términos de una comunicación de tipo privado y/o íntimo entre Rawson de Dellepiane y sus corresponsales. En este sentido, es posible arriesgar, por la precisión del lenguaje, por el énfasis puesto en la exposición de las ideas y por la celeridad con los que respondieron al llamado de la Asociación, que estas cartas llevaron implícito el deseo de circular al menos en el marco de la Asociación.¹⁷ Según este argumento, se trata de epístolas forjadas para ser leídas más allá de la destinataria, concebidas para apoyar una causa y sostener un ideario, aunque esto no significó que quienes escribían no estuvieran explorando sus propios límites y posibilidades. Seguimos en este señalamiento un estudio de Victoria Cohen Imach (2003) relativo a cartas firmadas por la comunidad y/o integrantes de la comunidad femenina a cargo del Colegio de Educandas de Salta a fines del siglo XIX en el que se indica que “es en la misma práctica escrituraria que estas figuras se auto exploran, transforman, perfilan sus metas” (p. 82).

En el epistolario aquí estudiado se encuentra, por ejemplo, una carta escrita en Villa Urquiza, ciudad de Buenos Aires, en la que la corresponsal, Rosario Beltrán, afirmaba que “le ofrezco cuanto puedo: amor a la causa y buena voluntad”, pero también pedía que si le contestaban lo hicieran “sin poner mi nombre en el sobre, porque en mi casa temen mucho a lo que forma mi ideal muy amado; se reirán de mí y me llamarán machona”; al final, se esperaba con que “un día les haremos ver que confunden machona con verdadera mujer fuerte y valiente.”¹⁸

¹⁷ Torras Francés (2001) advierte el carácter fronterizo de la correspondencia en cuanto a la separación entre ámbito público y privado.

¹⁸ Carta de Rosario Beltrán, 14 de julio de 1919, s.p. HLUND.

Tomar la decisión de adherir a la causa implicaba en muchos casos, como el citado, asumir costos en la vida privada y en las relaciones laborales o de parentesco para los que algunas/os firmantes no estaban todavía preparadas/os. Es más, en la carta de Beltrán se puede advertir la esperanza de que el cambio operado desde la normativa, por quienes forjaban las leyes, pudiera ayudar a resolver su situación cotidiana personal, en particular el vínculo con una familia que consideraba como “marimachos” o “machonas” a las mujeres que adherían al movimiento femenino. Para Inés Cuadro Cawen (2018), estudiosa del movimiento femenino y feminista del Uruguay del 900, desde sus orígenes el feminismo se articuló a conceptos atados a la masculinidad. Según tales conceptos las feministas “eran mujeres que tenían alguna anomalía biológica y por ende deseaban ser como ‘machos’ y renunciar a su ‘naturaleza femenina’. Otros entendieron al feminismo como una especie de machismo al revés” (p. 53).

Más allá de lo señalado, esta correspondencia también nos ofrece información sobre aquellas cuestiones que se asociaban a la ampliación de derechos para las mujeres, como el deseo de salir del ámbito doméstico, para ocupar “en la sociedad el papel que le corresponde, por cuanto la vida exclusiva de hogar, no satisface las aspiraciones femeninas del presente”,¹⁹ o bien el planteamiento relativo a “que se abandone el pobre rol (...) cambiando por completo la faz de cuadro de la mujer oprimida.”²⁰

Como ha mencionado Mirta Lobato (2007), durante el período de entreguerras “se produjeron cambios importantes en algunas actividades industriales, se ampliaron fábricas, se construyeron nuevas y se introdujeron algunas maquinarias (...) el mundo del trabajo femenino se amplió de tal modo que abarcó una extensa variedad de actividades que se sumaron a las ya existentes (p. 46). No es casual entonces que, en el contexto de grandes transformaciones, las demandas de inclusión social y política incluyeran también alusiones diversas al mundo del trabajo. Al respecto, es interesante mencionar que hubo dos cartas escritas por trabajadores que se percibían “pobres”, que consideraban que sus demandas se diferenciaban de las de clase media, pero que también debían estar contempladas por la Asociación dirigida por Rawson, aunque una de ellas lo hiciera en tono crítico:

Ante todo diré que soy de nacionalidad española que tengo 7 hijos (...) somos trabajadores y por lo tanto pobres, aunque se dedican a trabajos de escritorio los varones y a modistas las mujeres, yo también tengo necesidad de trabajar algo para afuera (...) De pobres o ricos hay inteligencias superiores y para esto según veo en su invitación se proponen dar impulso para que algún día la mujer llegue a la par del hombre a formar un congreso de gobierno (...) una vez igualados en cultura, lo mismo habrá muchas mujeres que serán capaces según su temperamento y aptitudes, unas

¹⁹ Carta de E. Acevedo a Rawson de Dellepiane, 7 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²⁰ Carta de Adela García Salaberry a Rawson de Dellepiane, 4 de enero de 1919, s.p. HLUND.

para doctoras de las diversas ciencias, otras para senadoras, y demás carreras y otras para madres solamente.²¹

La carta de Florencia Angeleri podría representar, en 1919, a mujeres que se dedicaban a actividades tradicionales, como ha demostrado el censo de 1869 al indicar un predominio de “las actividades de lavar, planchar y coser” en contraste con el censo de 1914, que mostraba una relativa diversificación de las actividades industriales (Lobato, 2017, p. 41 y 44). A pesar de que la ocupación de Angeleri -que inferimos se encuentra entre estas de lavar, planchar o coser para afuera-, no se encuadra precisamente en lo que se ha dado en llamar “la mujer moderna” (Lobato 2007; Tossounian, 2021), es posible pensar que el discurso de la Asociación pro-derechos de la mujer, tal como su presidenta había enunciado al convocar al “elemento femenino popular”, logró hacer carne en sujetos de diferente origen social.

En este tono incluimos otra carta, procedente de “unos obreros padres de numerosa familia”, que muestra sin lugar a dudas que estos advertían que los problemas de los trabajadores no formaban parte de la agenda del feminismo hasta ese momento y que, antes que derechos políticos y civiles, lo que hacía falta era el cumplimiento efectivo de las leyes que ya existían desde hacía más de una década. Asimismo, se percibe en el texto un tono de reclamo hacia la Asociación y su presidenta:

¿Qué consigue una pobre mujer con derechos civiles y políticos si le falta el tiempo para ganar un pedazo de pan para sus hijos? Creo que los pobres obreros de Buenos Aires agradecerían más que la distinguida comisión tuviera en cuenta la triste realidad de estas pobres infelices. Sin duda esa comisión ignora que muchas de ellas viudas y casadas con hijos tienen que ayudar a sus esposos en la lucha por la vida, trabajan 9 y 10 horas diarias por un jornal de 4,50 a 2 pesos, ¿qué obra tan humanitaria haría la comisión si se tomara el trabajo de comprobarlo en fábricas, talleres y tintorerías! (...) ¿Por qué Sra. se permite que una mujer trabaje 9 y 10 horas siendo la jornada de los hombres de 8 hs.?²²

Es posible pensar que quienes suscriben la carta se dirigieron a Elvira en un tono personal porque sabían que lo que vivían las mujeres en fábricas y talleres no solo no era ajeno a ella, sino que había sido el centro de su preocupación siendo estudiante de medicina. Su tesis, *Apuntes sobre higiene en la mujer* (1892) fue realizada sobre la base de visitas a esos lugares, donde pudo comprobar esta dura realidad (Vignoli, 2022). Es posible conjeturar así que el

²¹ Carta de Florencia de Angeleri a la Comisión Directiva, 4 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²² Carta de obreros padres de numerosa familia a Rawson de Dellepiane, 12 de enero de 1919, s.p. HLUND.

escrito era una manera de mostrar que, en los veintisiete años transcurridos desde la defensa de la tesis de Rawson, muy poco o nada de lo descripto había cambiado en la materia.

Otras cartas, en la línea de reclamos de sectores medios, apuntaron hacia el reconocimiento de la igualdad de capacidades entre las mujeres y los varones, algo que en la práctica no era acompañado por un acceso igualitario a los cargos de mayor jerarquía y por lo tanto por una igualdad de salarios. En alguna carta se proponía que la mujer pudiera “ocupar puestos que legalmente le pertenecen por encontrarse muchas en igual condición del hombre por el grado de preparación intelectual y por su base moral que muchas veces supera a este por carecer de vicios”;²³ otras incluían datos de la vida privada: “me acuerdo de mi madre (...) soberana, administrando y gobernando su casa y haciendo cual no lo hace mejor varón alguno de la tierra.”²⁴ Desde esta perspectiva, se consideraba que con “un mezquino sueldo, la mujer no puede adelantar.”²⁵

Otro aspecto, incorporado también ya por la Asociación en su petitorio, era el ingreso de la mujer en cargos directivos en la justicia y la educación. Así,

(...) la confección de leyes destinadas a la protección del niño y de la madre (...) aportaría a más de su especial criterio y preparación en estos problemas, su experiencia como mujer (...) sería conveniente el establecimiento de Tribunales mixtos y de mujeres-jueces para la administración de justicia de menores. Es indispensable la participación de la mujer en diversos cargos públicos, sobre todo en los relacionados con la instrucción pública.²⁶

Otra cuestión recurrente era la identificación de una cultura patriarcal. Se hablaba en numerosas cartas de “combatir el tradicional egoísmo varonil” o de la “falta de equidad entre los sexos”;²⁷ en otras, se consideraba que la situación de la mujer era asimilable a la esclavitud, “la patria y la humanidad agradecen este paso que viene a borrar una vergüenza para nuestra cultura (...) la mujer enjaulada ¿no quiere libertad? Tal es el legado de la esclavitud.”²⁸

Sin embargo, también hubo epístolas de tono, podría decirse, más moderado, que hablaban de enmendar errores antes que de conquistar nuevos derechos; en este sentido ponían en duda la capacidad intelectual de las mujeres:

²³ Carta de Fortunata Gramajo a Rawson de Dellepiane, 4 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²⁴ Carta de Víctor Leniz a Rawson de Dellepiane, 5 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²⁵ Carta de Fortunata Gramajo a Rawson de Dellepiane, 4 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²⁶ Carta de Andrés Castro a Rawson de Dellepiane, 7 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²⁷ Carta de María Dolores Rens a Rawson de Dellepiane, 5 de enero de 1919, s.p. HLUND.

²⁸ Carta de Wenceslao Tello a Elvira Rawson de Dellepiane, 3 de enero de 1919, s.p. HLUND.

Se trata nada menos que de corregir y completar el derecho público argentino, teniendo en cuenta que la mujer es equiparable al hombre moral e intelectualmente. Admitiendo en la mujer una inteligencia menor al del hombre, la diferencia jamás resultaría tan grande como la establecida implícitamente en nuestras leyes. Yo creo que los autores y sostenedores de la actual legislación no han tenido un concepto despectivo de la mujer (...) Más bien habrán pensado que la reina del hogar no debía sacrificarse en otras actividades.²⁹

Se encuentran además en ciertos casos algunas referencias en relación con la comunidad internacional:

Con orgullo veo que en nuestra tierra nada se descuida para elevarla [a la mujer] al nivel de los países europeos, en donde he seguido de cerca los movimientos feministas surgidos con motivo de la guerra, y en Francia, Inglaterra e Italia he participado en algunos de ellos en el entusiasmo que caracteriza cuando se tiene conciencia que se reclama justicia.³⁰

En cuanto a las referentes feministas locales, además de las constantes menciones a Rawson, se alude a Julieta Lanteri, Alfonsina Storni y Alicia Moreau de Justo.

A nuestro juicio, resulta claro que el pedido de adhesiones era posible en una sociedad crecientemente alfabetizada e influenciada por medios masivos de comunicación. Hacia 1920, la ciudad de Buenos Aires (de donde proviene un alto porcentaje de la correspondencia) era una metrópoli moderna que contaba con un público lector y una abundante producción cultural y editorial. Marcela Nari (1995) ha demostrado que gran parte de esa producción apelaba a las mujeres: revistas especializadas, manuales de economía doméstica y puericultura, folletines, etc. Las publicaciones en torno a la naturaleza femenina, en cambio, no estaban dirigidas o no eran consumidas solamente por mujeres. El tema era relevante en debates filosóficos, políticos, religiosos y sociales en los que participaban principalmente varones. Este debate cruzaba diversas posiciones ideológicas (conservadurismo, catolicismo, anarquismo, socialismo, masonería, liberalismo), al mismo tiempo que nutría un espacio difuso que podía estar vinculado a estos idearios, que era el feminismo.

Por último, algunas cartas muestran que hubo personas muy entusiastas que se dispusieron a armar subcomités de la Asociación. Por ejemplo, Lola de Singulat, que vivía en Gálvez, a 80 km de la ciudad de Santa Fe, explicaba que “en el interior la mujer no tiene la más mínima aspiración a mejorar su suerte”, aunque distinguía que “este pueblo, no es de lo más atrasado

²⁹ Carta de R. Etchevarrieta a Rawson de Dellepiane, 14 de enero de 1919, s.p. HLUND.

³⁰ Carta de Dora Pinelli a Rawson de Dellepiane, 8 de enero de 1919, s.p. HLUND.

pues hay un enorme núcleo de extranjeros que ya han labrado su porvenir y que se preocupan con mucha especialidad de los problemas modernos". Comentaba, además, que:

El partido socialista ha sido uno de los que con más entusiasmo y más espontáneamente ha respondido a nuestra convocatoria a la asamblea, concurrió casi en masa, se adhirió con manifestaciones concretas y categóricas a nuestra causa (...) nos ofreció su conferencia, sus reuniones, y su más activa decisión acerca de la mujer obrera (...) Este concurso es verdaderamente precioso pues el elemento obrero en esta zona está completamente divorciado del que llaman burgués (...) Galvez está ya de pie para continuar los trabajos de la capital (...).³¹

Desde Pergamino, localidad ubicada al norte de la Provincia de Buenos Aires, también solicitaban "nos envíe un poder o escrito para presentarnos en nombre de dicha liga y solicitar adhesiones. Primero haremos propaganda en la ciudad y luego en la campaña. Ambos somos menores de edad (...) nos contentamos en buscar adhesiones y hacer propaganda en el partido de Pergamino."³²

Con esta correspondencia, y la identificación de los problemas que se mencionaban en ella y que se sumaban a lo que ya había propuesto la Asociación a fines de 1918, comenzó la tarea de redefinir el proyecto de ampliación de derechos. El 17 de julio de 1919, el diputado Rogelio Araya presentó el proyecto de Ley Nacional de Emancipación Civil de la mujer, ampliado por él una semana después con la denominada Ley de Sufragio Femenino, que se transformó en el primer proyecto de ley nacional de derechos políticos para las mujeres.

Como una manera de buscar apoyo a la actuación parlamentaria, unos días después de presentado el proyecto de derechos políticos, la Asociación salió a buscar adhesiones entre las empleadas de las principales tiendas departamentales de la Ciudad de Buenos Aires. Las cartas enviadas a las tiendas "A la ciudad de Londres", "Harrods" y "Tienda San Juan" a fines de julio, tuvieron diferente éxito. La primera de estas tiendas mencionaba no tener ningún inconveniente en que la asociación pase las listas "para que sean firmadas por el personal femenino de nuestra casa que simpatice con las ideas de la Asociación Pro-derechos de la Mujer",³³ no sin solicitar que las listas pasaran antes por la dirección. Por su parte, "Harrods" no autorizaba la circulación de listas ya que podría ser considerado como una presión ejercida

³¹ "aquí hay varios condiscípulos de la señorita Storni que recuerdan con aprecio sus dotes notables de preparación de la Escuela Normal de Coronda y que alguno que ha sido alumno cuando ella era practicante, y que no obstante el tiempo transcurrido, no la olvida". Carta de Lola de Singulat a Rawson de Dellepiane, 22 de enero de 1919, s.p. HLUND.

³² Carta de Armando Paolini y Edmundo Cantore a Rawson de Dellepiane, 8 de enero de 1919, s.p. HLUND.

³³ Carta de A. Conte a la Srta. Adelia Di Carlo, 30 de julio de 1919, s.p. HLUND.

sobre su personal.³⁴ Por último, “Tienda San Juan” tampoco accedía a la circulación de listas por estar prohibido por reglamento.³⁵

Pese al esfuerzo llevado a cabo por la Asociación en los planos local y nacional, esfuerzo en pos de la consecución de consensos y alianzas que corrigieran las tremendas injusticias en materia de derechos civiles y permitieran la conquista de derechos políticos, ninguno de los dos proyectos llegó siquiera a tratarse en comisiones en la Cámara de Diputados.

A pesar de este fracaso en materia legislativa, la campaña que emprendió la Asociación fue novedosa en tanto estuvo acompañada por una voluntad de nacionalizar esta cuestión, logrando instalar en la opinión pública la cuestión de la ampliación de los derechos de las mujeres.

Consideraciones finales

A fines de 1918, uno de los ámbitos con perfil feminista que existían en Buenos Aires realizó una campaña en procura de la ampliación de derechos civiles de las mujeres y conquistar los derechos políticos. Se trató de la Asociación Pro-derechos de la Mujer, creada y dirigida por la médica Elvira Rawson de Dellepiane. Si bien el proyecto que se logra presentar desde ese espacio a la Cámara de Diputados al año siguiente fue el primero que contemplaba el voto femenino, la gestación y el desarrollo del mismo han pasado casi desapercibidos para la historiografía argentina.

A lo largo del presente trabajo nos interesamos por la campaña que realizó la Asociación y que le valió notoriedad a lo largo del territorio argentino, tanto en opiniones a favor como en reacciones adversas. Esta voluntad de federalismo, expresada en la difusión por medio de la prensa, pero también en la descentralización llevada a cabo a través de la creación de subcomités, la diferenciaron de experiencias asociativas anteriores, ceñidas casi exclusivamente al área metropolitana.

Probablemente, cuando Rawson de Dellepiane dispuso una búsqueda de adhesiones por medio de la prensa en diferentes provincias argentinas, no esperaba que las 88 cartas recibidas se jugaran en datos, reflexiones sobre la situación de las mujeres, denuncias y anhelos. Esta correspondencia funcionaría como un termómetro de la sociedad, encontrando argumentos y consensos que permitirían armar un proyecto de ampliación de derechos femeninos consistente y anclado en la experiencia real a lo largo del país. En este sentido, hemos demostrado que numerosos sujetos sentían en la época la necesidad o la esperanza

³⁴ Carta dirigida a la presidenta interina de la Asociación pro-derechos de la Mujer, 12 de agosto de 1919, s.p. HLUND.

³⁵ Carta dirigida a la presidenta de Asociación pro-derechos de la Mujer, 2 de agosto de 1919, s.p. HLUND.

de que pudieran modificarse las realidades tan injustas vividas por las mujeres en sus hogares y en su condición de madres, así como en sus espacios de sociabilidad y en sus trabajos. Algunas de estas propuestas realizadas en esa correspondencia pudieron expresar con tanta precisión la necesidad de ampliación de derechos femeninos que se articularon en la forja de los proyectos legislativos en cuestión.

En este sentido, al alimentar a la Asociación de nuevos significados, permitiéndole encarnar sus demandas en sujetos reales, este corpus es fundamental a la hora de entender el derrotero de la Asociación Pro-derechos de la mujer.

Bibliografía

1. Barrancos, D. (2005). Socialismo y sufragismo femenino. Notas para su historia (1890-1947). En H. Camarero y C. Herrera (Comps.), *El partido socialista en Argentina* (pp. 159-184). Buenos Aires: Prometeo.
2. Bellota, A. (2012). Julieta Lanteri. *La pasión de una mujer*. Buenos Aires: Ediciones B de Bolsillo.
3. Bracamonte, L. (2011). Feminismos y derechos de las mujeres: representaciones de género en la prensa católica de Bahía Blanca a principios del siglo XX. *La Aljaba*, 15, pp. 29-56.
4. Cohen Imach, V. (2003). Epístolas en busca de un lugar. Las maestras del Colegio de Educandas de Salta ante el proceso secularizador (segunda mitad del siglo XIX). *Andes*, 14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701403>
5. Cuadro Cawen, I. (2018). *Feminismos y política en el Uruguay del novecientos*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
6. Deutsch, S. (2019, septiembre). *Un cuento de dos antifascistas: sus trayectorias tortuosas desde las derechas hacia el otro lado de las barricadas, 1919-1943*. Ponencia presentada en el Congreso Izquierdas y derechas en el siglo XX argentino: categorías, problemas, abordajes. Programa de Historia y Antropología de la Cultura, IDACOR CONICET/UNC, Córdoba.
7. Font M. (1921). *La mujer. Encuesta Feminista Argentina*. Buenos Aires: s.e.
8. Gallo, E. (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*. Buenos Aires: Eudeba.
9. Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
10. Meri Torras F. (2001). *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.
11. Mollés, D. (2013). *Transferencias y luchas culturales transatlánticas: feminismo, librepensamiento y redes masónicas entre Europa y América (1860 - 1910)*. Buenos Aires: Rehmlac.
12. Nari, M. (1995). Feminismo y diferencia sexual. Análisis de la 'encuesta feminista Argentina' de 1919. *Boletín de historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 12, pp. 61-86. http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n12/n12a03.pdf

13. Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el congreso nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). *Boletín de historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 16-17, pp. 151-178. https://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n16_17/n1617a06.pdf
14. Palermo, S. (2011). Sufragio femenino y ciudadanía política en la Argentina, 1912-1947. En C. Barry (Comp.), *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América* (pp. 29-62). Buenos Aires: EDUNTREF.
15. Parolo, P. (2008). 'Ni súplicas ni ruegos'. *Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
16. Paura, V. (2017). La cuestión social en debate. La encuesta del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 1920. *Estudios Sociales del Estado*, 3(5), pp. 132-163. <https://doi.org/10.35305/ese.v3i5.109>
17. Peiro, L. (2019, Agosto). *Feminismo, teatralización y performance: intervenciones públicas de Julieta Lanteri a principios del siglo XX*. Ponencia presentada en las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres - IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Facultad de Humanidades, Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.
18. Rainieri, M. (2018). Laicidad y anticlericalismo en la Argentina. Los congresos nacionales del Libre Pensamiento a finales de la república oligárquica (1908-1915). *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 8, pp. 147-173. <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/Itinerantes/article/view/11>
19. Rawson de Dellepiane, E. (1892). *Apuntes sobre higiene en la mujer* (Tesis inaugural). Buenos Aires: Coni e hijos. http://www.bibliomedicinadigital.fmed.uba.ar/medicina/TESISH/Tesis_00903_Higiene_en_la_mujer_Dellepiane_de_Rawson_Elvira_1892.pdf
20. Reyes de Deu, L. (2019, Agosto). *Feminismos en disputa. La mujer: encuesta feminista argentina (1921)*. Ponencia presentada en las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres - IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Facultad de Humanidades, Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.
21. Sieben, G. N. (2012). *El proceso legislativo de la Ley 11.357 de derechos civiles de la mujer. Los debates en el Congreso Nacional (1924-1926)* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Quilmes: Argentina. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/112>
22. Sotomayor, M. N. (2009, Octubre). *Derechos civiles sobre la mujer en Argentina. Un análisis histórico-jurídico de su tratamiento parlamentario a principios del siglo XX*. Ponencia presentada en las XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad de Río Negro, Bariloche.
23. Tossounian, C. (2021). *La joven moderna en la Argentina de entreguerras. Género, nación y cultura popular*. Rosario: Prohistoria.
24. Valobra, A. (2018). *Ciudadanía política de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Grupo editor universitario.
25. Vignoli, M. (2022). Ley y no limosna: un proyecto de protección a la maternidad del Consejo Nacional de la Mujer en Argentina (1902-1908). *Anuario IEHS* (en prensa).

26. Violi, P. (1987). La intimidad de la ausencia: formas de la escritura epistolar. *Revista de Occidente*, 68, pp. 87-99.